

JUSTIFICANTE DE ANOMALÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Subdirección General de Planificación y Gestión de Transformación Digital del Ministerio de Justicia, como responsable tanto de administrar y mantener el entorno operativo como la disponibilidad del sistema LEXNET, y de acuerdo a lo indicado en el artículo 16 del Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, certifica que a lo largo de **los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 2020**, se han producido anomalías en el sistema que no han permitido su correcto funcionamiento.

Estas circunstancias se hacen constar para que sean tenidas en cuenta a efectos de lo previsto en el artículo 12.2 del citado Real Decreto, que permite que, en caso de plazos de inminente vencimiento, el remitente pueda proceder a su presentación en el órgano u oficina judicial o fiscal, el primer día hábil siguiente a las incidencias, **acompañando el presente justificante, a efectos de facilitar el cómputo por cada órgano de los plazos procesales correspondientes.**

Madrid, 12 de noviembre de 2020.